

Puedes importar tu vehículo de 8:00 a 13:00 horas

- Recibe el pedimento de importación con sus anexos.
- Da de alta tu vehículo ante el Registro Público Vehicular.

Recuerda

- Sólo un **agente aduanal** puede realizar el trámite ante la autoridad aduanera.
- Los trámites para la **importación definitiva** de vehículos no se realizan en la calle.
- **No entregues documentación ni dinero** en la vía pública.

3 EQUIPAJE

Estos artículos puedes ingresarlos sin el pago de impuestos.

- ✓ Ropa.
- ✓ Artículos de higiene personal.
- ✓ Equipo de cómputo.
- ✓ Equipo de entretenimiento, entre otros.



4 FRANQUICIA

Puedes ingresar a México mercancías adicionales a tu equipaje hasta por **1,000 dólares ***

Si necesitas introducir más artículos te ofrecemos:

MENAJE SECUNDARIO

Pagar impuestos a través de un formato de **Pago de contribuciones al comercio exterior** con una tasa del 16 por ciento.

